

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 1809.

## IMPERIO FRANCES.

*Strasburgo 8 de diciembre de 1808.*

Acaba de pasar por aquí una division francesa que viene del Norte.

El corregidor ha recibido y obsequiado mui bien á los oficiales del tercer regimiento de infantería ligera y del 56.º de línea, y Mr. el prefecto consejero de estado á los del 93.º, y á los de artillería.

En las casas de la prefectura y del corregimiento se ha dado á cada uno de estos cuerpos una suntuosa comida de 60 á 70 cubiertos, y fueron convidados los oficiales generales y superiores de la division, y los principales empleados públicos de la ciudad.

A los soldados se les ha distribuido gratuitamente una abundante cantidad de víveres, por corresponder con los deseos de la municipalidad.

Es mui digno de alabarse el bello porte de estos regimientos, la buena armonía que ha reinado entre todos los empleados públicos, y el reconocimiento que estos valerosos soldados no han cesado de manifestar por la fraternal acogida que han recibido, con la qual la municipalidad de Strasburgo y el prefecto consejero de estado han querido realizar las intenciones manifestadas por S. M. en su proclama al ejército grande.

Se proponen hacer igual agasajo á la division que llegará dentro de poco.

## ESPAÑA.

### VENTAS.

*Real monasterio de Huelgas.*

Por providencia de D. Francisco García Romero, juez comisionado regio en la provincia de Burgos para la venta de bienes comprehendidos en los reales decretos de 18 de agosto y 16 de noviembre último, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, que concluyen el 14 del presente, el convento de las Huelgas, extramuros de esta ciudad, con las pertenencias, á saber: el edificio del mismo convento, con su iglesia, claustros y demas habitaciones y oficinas á él anexas: 2 huertas de 16 fanegas de sembradura, con árboles frutales dentro del monasterio, pasando por una un brazo del rio Arlanzón 54 casas, con 2 molinos harineros en los compases del mismo monasterio: 12 en el casco y arrabales de esta ciudad: 2 heredades en sus términos, que producen 880 rs. anuales: una huerta, que rinde 700 rs., id.: la huerta grande, que renta anualmente 214 y

media fanegas por mitad trigo y cebada: la titulada de la Serna, que rinde 248, id.: la de las Tenerías, que produce 12 y media, id.: la de adentro, que rinde 112 fanegas, id.: la de los Ramales, que renta 14 fanegas, id., y 2 celemines: la de la Yesera, que produce 4 fanegas, id.: los solares de la Ronda y S. Martín de la Bodega, que rinden 46 fanegas, id.: los dos de la Rebolleda, que producen 86 fanegas, id.: los de los Badillos y camino de Gamonal, que rentan 80 fanegas, id.: la heredad titulada Perales chiquitos, que produce 36 fanegas, id.: los solares titulados los Rayales, que rinden 72 fanegas, id.: los de la Muela de S. Migrel, que rentan 87 fanegas, id.: los de la Medialuna, que producen, con los de S. Zoles Valdechoque, 38 fanegas, id.: los de S. Felices y Fuente el Cuervo, que rinden 14 fanegas, id.: otros de S. Zoles y Santa Ana, que producen 201 fanegas, id.: los de Sta. Cruz, que rentan 18 fanegas, id.: los de la Serna de Salceda, que producen 134 fanegas, id.: los de S. Andrés y la Cuchillera, que rentan 14 fanegas, id.: el del término de Valdechoque, que rinde 36 fanegas, id.: los de Villabos y Fuente el Cuervo, que producen 31 fanegas, id.: los de Villaton y la Pica, que rentan 37 fanegas, id.: el del Molino, que rinde 66 fanegas de trigo: la huerta de la Calleja, que renta 25 fanegas, id.: el solar de Heredades en término de la villa de Arcos, que produce 22 y media por mitad: el situado en Atapuerca, que rinde 2 fanegas, id.: otro en Santovenia, que renta 4 celemines, id.: los de Barrio Belbumbre y Palazuelos, que producen 388 fanegas, id.: el de Castroxeriz 35 fanegas, id.: el de Cogollos 29 fanegas y 8 celemines, id.: el de Cayuela 10 fanegas, id.: el de Castrillorucios 4 fanegas, id.: el de Cotar, con su casa, 30 fanegas, id.: el de Isar 2 y media fanegas, id.: el de Iniestra 4 y media fanegas, id.: el de Cortes 30 fanegas, id.: el de Mahamud, con un pajar, 9 fanegas, id.: el de Manciles 7 fanegas, id.: el de Olmos de Atapuerca 27 y media fanegas, id.: el de Hornillos del Camino 47 fanegas y 8 celemines, id.: el de Palazuelos de la Sierra una y media fanega, id.: el de Pampliega 8 fanegas, id.: el de Páramo 12 fanegas, id.: el de Quintanilla Morocisla 171 fanegas, id.: el de Quintana Ortuño 45 fanegas, id.: el de Quintanapalla 47 fanegas, id.: el de Quintanilla de las Carretas 18 fanegas, id.: el de Robredo Sobresierra 12 fanegas, id.: el de Sotopalacios 25 fanegas, id.: el de Santa Cruz de Xuarros 5 fanegas, id.: el de Saldaña 12 fanegas, id.: el de Susinos 4 fanegas, id.: el de Ubierna 23, id.: el de Villagutierrez 2 fanegas, id.: el de Villimar 52 fanegas, id.: el de Urones 2 y media, id.: el de Villarmen 16 fanegas, id.: el de Villagonzalo de Pedernales 111 fanegas, id.: el de Villanueva de las Carretas 44 fanegas, id.: el de Villaverde Peñadrada 12 y media, id.: el de Villavilla 16, id.: los de Villegas y Villamora 13 y media, id.: el de Vivar del Cid 51 fanegas, id.: la casa y solar de Villalonguejar 35 fanegas, id.: los dos solares de Zalduendo y Atapuerca 14 fanegas, id.: el de Zeladilla sobrobrin 8 fanegas, id.: el de Frandovinez 200 fanegas, id.: el de Fresno de Rodilla 6 fanegas, id.: la casa solar y viñedo de Olmitos de Candemuño 25 fanegas, id.: el solar de Presencio 31 fanegas, id.: el de Santluste 23 y media fanegas, id.: el de Tajadura 100 fanegas, id.: el de Villaquiraz 55 fanegas, id.: otro en Villagonzalo de Pedernales y Villagutizar, con el de

Torresandino, su molino y pisones, 370 fanegas; id.: el solar de las Quintanillas 28, id.: la dehesa y monte titulado del Carro, con aprovechamiento de pasto y labrantío en Sta. María del Campo 40 id.: una casa en el casco de Briviesca 500 rs. anuales: la granja titulada de Valderueda de pasto, labor y monte con casa y tinadas dentro de la misma y 5 solares de heredad, todo en término de dicha villa de Briviesca, 282 fanegas y media de trigo y cebada por mitad de renta anual: un solar en Quintana Bureba que rinde 8 fanegas, id.: el de Villalcon fanega y media, id.: el de Busto 22 fanegas y 3 celemines, id.: el de Castil de Peones 82 fanegas y media, id.: el de Carrías y Sta. Olaya 8 fanegas, id.: el de Aguilar de Busiba 16 fanegas, id.: el de Zellorigo 17 fanegas, id.: el de Roxas 5 fanegas, id.: el de Hermosilla y Ballarta 6 fanegas y media, id.: el de Quintanavides 11 fanegas y 9 celemines, id.: el de Cameno 9 fanegas y media, id.: el de Villanueva la Sombria 17 fanegas, id.: el de Cueva Cardiel 8 celemines, id.: el de Salinillas 4 fanegas y 8 celemines, id.: el de Bivaredonda 17 fanegas, id.: el de Foncea 28 fanegas, id.: el de monasterio de Rodilla 50 fanegas, id.: el de Hoyos del Toro 35 fanegas: otros 8 solares en dicho pueblo 140 fanegas: el de Moradillo 6 fanegas, id.: el de Pradanos del Tozo 5 fanegas, id.: el de Arcellares 3 fanegas y media, id.: el de Barrio Pañizares media fanega, id.: el de Solanas una fanega, id.: el de Gatón 208 fanegas y 2 celemines de trigo; otro en Villegas 800 rs. anuales: la dehesa coto redondo de Villanueva de los Infantes con pastos, monte alto de encina y labrantío 50 rs.: las heredades de Villantodrigo, que producen 152 rs.: el dominio directo en los pastos y tierras de la dehesa de Galarde, y el absoluto en el arbolado y caza, 2485 rs.: la dehesa titulada de Anguijo, en término de esta ciudad, con casas tinadas, pastos, monte y demas abrevaderos de su pertenencia con el derecho de la caza 15175 rs.: el derecho de percibir por otras varias fincas dadas á vista y censo público las cantidades siguientes: 90 fanegas de trigo y cebada por mitad de los herederos de Josef Anton, vecino de Barrio: 14 de los capellanes del monasterio de Huelgas y 264 rs. y 24 mrs.: 18 rs. y 14 mrs. de los mismos: 29 rs. y 14 mrs. de la cofradía de Caballeros: 31 rs. y 26 mrs. de la Trinidad: 130 rs. del hospital del Rei: 87 rs. de D. Antonio Gil: 58 rs. y 28 mrs. de Cardena: 32 rs. y 12 mrs. de D. Josef Vitoria: 23 rs. de la fabrica de S. Cosme: 77 del concejo de Pampliega: 29 del de Villariego: 2 de la cofradía de Pampliega: 29 de Manuel Olalla, vecino de Aranda: 23 de Pedro de Robles, vecino de Baeza: 82 del concejo del Corral de Aillan: 180 del concejo de Contreras: 540 del de Cubillo de Losa: 68 de la cofradía de Animas: 8 con 28 del de D. Juan Antonio Santa María: 58 de Doña Antonia Toribio: 15 de los bienes de S. Pablo: 147 del Excmo. Sr. duque de Híjar: 13 del conde de Murillo: 30 de los bienes de S. Juan: 10 del de los de la Victoria; y 985 rs. y 22 mrs. del duque de Lerma: cuyo total de renta líquida anual asciende á 167,419 rs. y 22 mrs. vn. y para su venta al contado al capital de 3.395,232 rs. y 8 mrs., y al (fiado con plazo) de 20 años, pagando la vigésima parte de presente, y lo demas en 19 plazos iguales, á 7.392,848 rs. y 12 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante su juzgado por el oficio de D. Miguel Gutierrez de Celis, real escribano del número

de esta ciudad y de la comision, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas; en suposicion que verificada la aprobacion por el caballero intendente de la provincia, no hai término alguno para mejoras, y se publicarán dentro del asignado las que se vayan verificando para inteligencia de todos.

*Monasterio de S. Juan de Burgos.*

Por providencia de D. Francisco García Romero, juez comisionado regio ea la provincia de Búrgos para la venta de bienes comprehendidos en los reales decretos de 18 de agosto y 16 de noviembre del año próximo pasado, se ha mandado sacar á pública subasta, por el término de 30 dias, que concluyen el 14 del presente, el monasterio de S. Juan, extramuros de esta ciudad, con su iglesia, claustro, habitaciones, corral, quadras, pajares, graneros, bodega y demas oficinas anexas á dicho monasterio; la huerta contigua al cercado de tapias de mampostería, de 62 fanegas de sembradura, las 50 de regadío de primera calidad, y las 12 restantes de secano, con varios árboles de fruto llevar, y todos los demas bienes que le correspondian, y son los siguientes: 17 heredades en término del lugar de Arroyal; 70 tierras y una huerta en el de Albillos y Villamiel; 18 tierras en Cayuela; 37 en esta ciudad; 2 prados y 15 tierras en Bálbos; 10 en la villa de Cavia; una casa y 8 tierras en Castañares; una casa y 32 heredades en Celada de la Torre; 3 en el de Cofobar y Saldaña; una casa y 7 tierras en Cornudilla; una casa y 36 heredades en Cotar; 11 tierras en Gamonal; una casa, una cueva y 31 heredades en la villa de Mahamuz; un solar de casa, un huerto y 21 tierras en Marmellar de arriba; 8 tierras en Mazuelo; un solar de casa, un huerto y 28 tierras en Medinilla; 2 viñas en Melgar de Fernamental; 3 tierras en Pampliega; 84 en Presencio; una viña y 3 tierras en Quintanilla Somuño; 10 en el de Quintanilla de Valde Obaneja; la mitad de una casa, de un molino harinero de dos ruedas, con sus pesqueras y cauce, sobre las aguas del rio Arlanza y Arlanzen, con un pedazo de terreno y soto contiguo, y de dos heredades inmediatas, en término de Quintana del Puente, cuya otra mitad correspondia al convento de Santa Clara de Burgos; 68 heredades en las Rebolledas; 53 en Sasamon; 23 en Sotragero; una casa, con pajar y 4 tierras en Villagonzalo Pedernales; 64 heredades en Villafria; 31 en Villahan y Villigero; 3 casas; una era y 20 tierras en Villalongetafar; un solar de casa, una huerta, tinada y corral, y 51 heredades en Villaldemiro; 16 tierras en Villanueva de las Carretas; 27 en Villanueva de los Asnos; 2 prados y 39 tierras en Villegas, Villamorón y otros pueblos inmediatos; 2 prados y 7 tierras en Olmos de la Picaza; 10 tierras en Villañoño; una en Villariego; 2 en Villasilos; otra en Vizmaló; una bodega y 2 tierras en Villaverde-Mojina; 2 en Vivar del Cid; 13 en Urones; una casa, con su corral, pajar, 2 lagares y 3 bodegas, un pajar, con lagar debaxo, otro sitio de pajar; 2 tinadas y el sueldo de otra; 22 viñas, 2 eras, un huerto y 120 tierras en la villa de Olmedillo. (*Se continuará.*)